



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael A. Acebo Maldonado
Presidente

ORDENANZA NÚM: 23

PON: 26 (13/03)
SERIE: 2024-2025

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO; PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UTUADO, PUERTO RICO; A COMPARCER EN EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE SEGREGACIÓN, CESIÓN Y TRASPASO CORRESPONDIENTE, DONDE EL GOBIERNO DE PUERTO RICO; DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, CEDE AL MUNICIPIO DE UTUADO, PREDIO DE TERRENO, ÁREA VERDE EN LA COMUNIDAD DE VIVÍ ABAJO, UTUADO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: LA LEY 107 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL, DISPONE EN SU ARTÍCULO 1.008 — PODERES DE LOS MUNICIPIOS (21 L.P.R.A. 7013) LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LOS PODERES NATURALES Y CEDIDOS QUE LES CORRESPONDAN PARA EJERCER LAS FACULTADES INHERENTES A SUS FINES Y FUNCIONES. ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO O EN CUALESQUIERA OTRAS LEYES, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LOS SIGUIENTES PODERES: EN SU INCISO (J): “ACEPTAR Y RECIBIR DONACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE CUALQUIER AGENCIA PÚBLICA DEL GOBIERNO ESTATAL Y DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA, NATURAL O JURÍDICA PRIVADA, Y ADMINISTRAR Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS A QUE ESTÉN SUJETAS TALES DONACIONES”.

POR CUANTO: EL MUNICIPIO DE UTUADO, TIENE LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABILITAR ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL DISFRUTE Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. POR ENDE, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESEA ADQUIRIR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA LA TITULARIDAD DEL PREDIO DE TERRENO AREA VERDE EN LA COMUNIDAD DE VIVI ABAJO.

POR CUANTO: EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA TIENE LA DISPONIBILIDAD DE CEDER Y TRASPASAR EL TERRENO A DESCRIBIRSE:

RÚSTICA: SOLAR ÁREA VERDE EN LA COMUNIDAD DE VIVÍ ABAJO, EN EL PLANO DE PARCELACIÓN DE LA COMUNIDAD VIVÍ ABAJO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTUADO CON UNA CABIDA SUPERFICIAL DE ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTIDÓS (11,829.22) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A TRES PUNTO CERO, CERO, CERO, NUEVE (3.0009) CUERDAS, LIMITADO AL NORTE CON LA CALLE NÚMERO UNO (1); AL SUR CON SUCN. PÉREZ MATOS; AL ESTE CON LAS PARCELAS NÚMERO 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7; Y POR EL OESTE CON LA CARRETERA NÚMERO 111.

POR CUANTO: EL HONORABLE JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UTUADO, HA SOLICITADO A ESTE CUERPO LEGISLATIVO COMPARCER EN EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE SEGREGACIÓN, CESIÓN Y TRASPASO DEL PREDIO DE TERRENO, ÁREA VERDE EN LA COMUNIDAD DE VIVÍ ABAJO, UTUADO, PUERTO RICO.

- POR TANTO:** *ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:*
- SECCIÓN 1^{RA}:** *AUTORIZAR, COMO POR LA PRESENTE SE AUTORIZA, AL HONORABLE JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UTUADO, PUERTO RICO; A COMPARCER EN EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, DONDE EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA CEDERÁ LA TITULARIDAD DEL PREDIO DE TERRENO ÁREA VERDE EN LA COMUNIDAD DE VIVÍ ABAJO, UTUADO, PUERTO RICO.*
- SECCIÓN 2^{DA}:** *UNA VEZ OTORGADA, LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA, EL MUNICIPIO DE UTUADO, VIENE OBLIGADO A PRESENTAR LA MISMA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN COMO PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO.*
- SECCIÓN 3^{RA}:** *LAS DISPOSICIONES DE ESTA ORDENANZA SON INDEPENDIENTES Y SEPARADAS UNAS DE OTRAS, POR LO QUE, SI UN TRIBUNAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DECLARASE INCONSTITUCIONAL, NULA O INVÁLIDA CUALQUIER PARTE, SECCIÓN, DISPOSICIÓN Y/U ORACIÓN DE ESTA, LA DETERMINACIÓN A TALES EFECTOS NO AFECTARÁ LA VALIDEZ DE LAS DISPOSICIONES RESTANTES LAS CUALES PERMANECERÁN EN PLENO VIGOR.*
- SECCIÓN 4^{TA}:** *ESTA ORDENANZA COMENZARÁ A REGIR DESPUÉS DE SER FIRMADA EN TODAS SUS PARTES.*
- SECCIÓN 5^{TA}:** *QUE COPIAS CERTIFICADAS DE ESTA ORDENANZA SEAN REMITIDAS A LA OFICINA DEL ALCALDE, HONORABLE. JORGE A. PÉREZ HEREDIA; AL SR. ALAN JESÚS GONZÁLEZ CANCEL- SECRETARIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO(A) DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA; A SRA. GEOVANNA IRIZARRY MORALES, AUDITORA INTERNA, OFICINA DE TRÁMITE LEGISLATIVO Y A CUALQUIER PERSONA Y/O AGENCIA CONCERNIDA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO.*



Certificación

Yo, Mariano González Medina en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 26 (13/03) Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 19 de marzo de 2025.

Afirmativos: Hon. Coraly Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negron Soria
Hon. Onell Monti Montalvo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

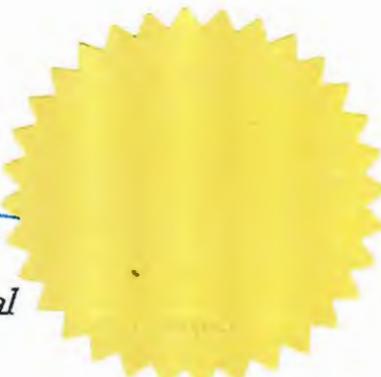
Ausentes: -0-

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 20 de marzo de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025. Con el voto afirmativo de los Honorables miembros de la Legislatura Municipal de Utuado, siendo ellos:

1. Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
2. Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
3. Hon. Jannette Torres Cuevas
4. Hon. Jonathan Torres Torres
5. Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
6. Hon. Liz Michelle Negrón Soria
7. Hon. Manuel A. García Rodríguez
8. Hon. María E. Rivera Santiago
9. Hon. Miguel A. Martell Vélez
10. Hon. Onell Monti Montalvo
11. Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
12. Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
13. Hon. Valerie Pons Ríos
14. Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Por la presente, certifico que el presente es el texto original del Reglamento: Para el Uso y Manejo del Sistema de Informática en el Municipio de Utuado, Puerto Rico; y para que así conste, firmo la presente certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, hoy 20 de marzo de 2025.


Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura Municipal


Sr. Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobado y firmado por: Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde de Utuado, Puerto Rico, el día
20 de marzo de 2025.


Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el miércoles, 19 de marzo de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 20 de marzo de 2025.

[Handwritten signature]

Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura

[Handwritten signature]

Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 24 de marzo de 2025.

[Handwritten signature]

Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado

